



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. DECECO N° 437-21
Expte. N° 6151/21
Salta, 08 JUN 2021

VISTO Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el otorgamiento y liquidación de las medias becas destinadas a graduados de esta Facultad que cursan la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 017/16 se crea la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría, ratificada mediante Res. CS N° 022/16 y cuyo presupuesto vigente se encuentra aprobado por Res. N° CD ECO 064/21.

Que por Res. CD-ECO N° 284/11 se aprueba el Reglamento de Becas de Posgrado para Graduados, otorgándose cuatro medias becas con el objetivo de propiciar la actualización y el perfeccionamiento de los graduados de esta Unidad Académica.

Que por Res. CD-ECO N° 299/11 se establece que el gasto que demande el cumplimiento de la resolución CD-ECO N° 284/11 será atendido con fondos generados por las actividades de posgrado - Fuente de Financiamiento 12 - Recursos Propios.

Que la Dirección de Posgrados, emitió informe a fojas 35 y 36 de las solicitudes recibidas de cada uno de los postulantes, en un todo de acuerdo con Res. CD-ECO 284/11.

Que a fs. 37 emite informe el Cr. Juan Alberto Mariscal, Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Unidad Académica.

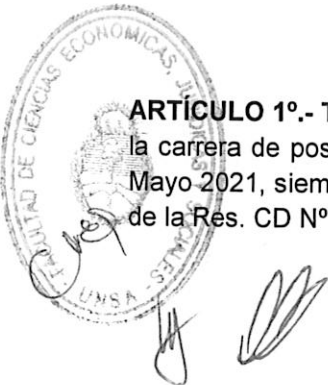
Que a fojas 39 y 40 obra el Acta con los resultados del sorteo realizado el 28-05-2021, para la asignación de 4 (cuatro) medias becas, entre los alumnos de la carrera de posgrado de Maestría en Contabilidad y Auditoría 2da cohorte que presentaron su solicitud y cumplen con requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 284/11.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría – 2da. Cohorte, por el período Abril y Mayo 2021, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD N° 284/11, quienes se detallan a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. DECECO N° 437-21
Expte. N° 6151/21
Salta, **08 JUN 2021**

Nº	BENEFICIARIOS PRIMARIOS	DNI
1	Sarapura Hernán Alberto	32.455.305
2	Perales Cintia	30.607.223
3	Medina Matías Alberto	36.556.959
4	Aillón Gonzalo Matías	35.309.518

ARTÍCULO 2º.- Tener por designados como beneficiarios suplentes para el período Abril y Mayo 2021, a quienes se les acreditará la media beca en los períodos mensuales en que cualquiera de los Beneficiarios Primarios no cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD-ECO N° 284/11, siempre que al día 10 de ese período mensual, o primer día hábil posterior, no posean deudas por aranceles:

Nº	BENEFICIARIOS SUPLENTES	DNI
1	Mendoza Débora Marisel	35.261.280
2	Cristófari Sebastián	28.260.139
3	Magno Lisandro	30.637.815
4	Aranda Rosario	39.072.841
5	Flores Rocío Anahí	38.212.292
6	Cejas Francisco René Matías	30.638.420
7	Costas Filtrin José Emilio	39.891.304
8	Torres Banegas Mauricio Lisandro	37.636.847
9	Reartes Scacchi María Florencia	34.084.586
10	Ruiz Yohana de Lourdes	36.047.617
11	Chambi Judith del Valle	27.439.731
12	Figueroa Velázquez Franco Damián	27.681.539
13	Raspa Gustavo	28.634.663

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el otorgamiento de 4 (cuatro) medias becas a los alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría 2da cohorte, que a continuación se detallan, a partir del 01/06/21 hasta finalizar el cursado de la presente cohorte, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD N° 284/11:

Nº	BENEFICIARIOS PRIMARIOS	DNI
1	Sarapura Hernán Alberto	32.455.305
2	Perales Cintia	30.607.223
3	Medina Matías Alberto	36.556.959
4	Aillón Gonzalo Matías	35.309.518



(Handwritten signatures)



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

RES. DECECO N° 437-21
Expte. N° 6151/21
Salta, 08 JUN 2021

ARTÍCULO 4º.- Designar como beneficiarios suplentes a partir del 01/06/21 hasta finalizar el cursado de la presente cohorte, a quienes se les acreditará la media beca en los períodos mensuales en que cualquiera de los Beneficiarios Primarios no cumplan con los requisitos establecidos en los Artículos 4º y 5º del Anexo I de la Res. CD-ECO N° 284/11, siempre que al día 10 de ese período mensual, o primer día hábil posterior, no posea deudas por aranceles:

Nº	BENEFICIARIOS SUPLENTE	DNI
1	Mendoza Débora Marisel	35.261.280
2	Cristófari Sebastián	28.260.139
3	Magno Lisandro	30.637.815
4	Aranda Rosario	39.072.841
5	Flores Rocío Anahí	38.212.292
6	Cejas Francisco René Matías	30.638.420
7	Costas Filtrin José Emilio	39.891.304
8	Torres Banegas Mauricio Lisandro	37.636.847
9	Reartes Scacchi María Florencia	34.084.586
10	Ruiz Yohana de Lourdes	36.047.617
11	Chambi Judith del Valle	27.439.731
12	Figueroa Velázquez Franco Damián	27.681.539
13	Raspa Gustavo	28.634.663

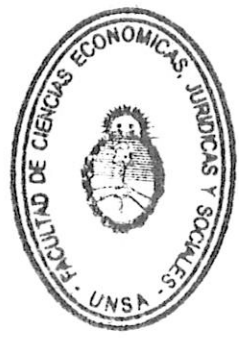
ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la liquidación y pago del importe mensual de 4 (cuatro) medias becas se realizarán directamente a las autoridades de la Dirección de Posgrado, no correspondiendo en ningún caso liquidar el importe en forma directa a los usufructuarios.

ARTÍCULO 6º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la partida presupuestaria 5-1-3 Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios, en el marco de la Res. CD-ECO N° 299/11.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a los interesados, a la Directora de la carrera Dra. Verón Medina Carmen Stella, a la Dirección General Administrativo de la Facultad y a la Dirección de Posgrados, para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

[Handwritten mark]

[Signature]
Eduardo Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa